

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
5113
Fecha de Aprobación
23 ABR. 2020
ROL S.I.I
670-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 96 de 27/01/2020
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 295 de fecha 07-ene-2020 (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° A-987
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a COMERCIO
ubicada en calle/avenida/camino DIEGO PORTALES (LOCAL N° 202-1) N° 157-161
Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo COSTANERA sector URBANO
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial _____

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA COSTANERA ARICA S.A.	76.524.304-1		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
DANIEL BUTLER RUBINA	██████████		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
JUAN ALBERTO MONZALVETT SCHWABE	██████████		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
FERNANDO GOYA ZEPEDA	██████████		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
FRANCISCO JARAMILLO DEL VALLE	10.359.054-K	241-13	1°

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9877	20/11/2019	254,00 m2	COMERCIO
RESOLUCIÓN Nº		FECHA:	

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. IN- ISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe Permiso de Obra Menor N°9.877 de fecha 20.11.19, mediante el cual se autorizó a efectuar obra menor correspondiente a una modificación sin alteración de la estructura y cambio de destino, en el local N°202-1 ROL 670-3 para la habilitación del equipamiento educacional "Preuniversitario Pedro de Valdivia", ubicado en Av. Diego Portales N°157-161, Arica.

La propiedad cuenta antecedentes preliminares:

- Permiso de Edificación N° 17.590 /2016
- Permiso de Edificación N° 17.861/2018, que modifica P.E. N°17.590
- Resolución N° 4.940 /2018 que rectifica resolución de M.P.E. N° 17.861
- Resolución N° 5020/2018 que rectifica resolución de M.P.E. N° 17.861
- Recepción Final Parcial N° 11.832/2018
- Resolución N° 5.119/2018 que aprobó subdivisión de lotes
- Resolución N° 5.222 que complementa resolución N° 5.195/2019
- Permiso de Obra Menor N° 9.808/2019
- Permiso de Obra Menor N° 9.877/2019

La habilitación del local N° 202-1, ubicado en un 2do nivel, con una superficie de 254,00 m², comprende salas docentes y oficinas. El proyecto se aprueba sin aumento de superficies y queda habilitado para el destino de uso educacional, acorde a los términos establecidos por el informe favorable del revisor independiente arquitecto Francisco Jaramillo del Valle.

:: La obra consta de los siguientes recintos:

Local N° 202-1 (254,00 m²): Hall de acceso, recepción inspección, oficina, central de apuntes, 2 baños alumnos, baño de accesibilidad universal, sala grupo estudio1, sala grupo estudio 2, pasillo, sala docente1, sala docente 2, baño personal, baño administrativos, clóset lavamopa.

:: Finalmente, el local N°202-1 ROL 670-3 con destino equipamiento educacional "Preuniversitario Pedro de Valdivia", queda autorizada y recepcionada con una superficie de 254, 00 m² perteneciente a la Inmobiliaria Costanera Arica S.A., ubicado en Av. Diego Portales N°157-161, Arica.

NOTAS:

- Presenta Informe Favorable de Recepción Final N° 0295-00-2020 de fecha 07.01.2020 del arquitecto Francisco Jaramillo del Valle.
- Presenta Informes de Recepción Final declarando que la obra se ejecutó acorde el permiso correspondiente, las normas de la L.G.U.C. y O.G.U.C., suscrito individualmente por el arquitecto Juan Monzalvett Schwabe, el constructor Fernando Goya Zepeda y por el inspector técnico de obra Mery Reyes Jara.
- Presenta Informe de Gestión y Control de calidad suscrito or el constructor Fernando Goya Zepeda.
- Plan de Evacuación suscrito por Francisco Moyano Burgos
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N°000002043236 de fecha 30.07.19 emitido por SEC.
- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y de Alcantarillado N°536 de fecha 15.11.19 emitido por Aguas del Altiplano S.A.
- Certificado de Instalación de Iluminación eléctrica de emergencia y señaléticas de fecha julio de 2019 emitido por empresa Ingeniería Eléctrica BBC Spa, suscrito por Luis Cancino Plaza.
- Certificado de Instalación de Climatización y Ventilación de fecha 29.07.19 emitido por la empresa CG-PRO Ingeniería LTDA, suscrito por Henry Green Contreras.
- Constancia de vidrios laminados de fecha 15.07.19 emitido por la empresa Cánovas, suscrito por Ramiro Peña.
- Certificado de entrega de gabinete de Red Húmeda emitido por Constructora CyM Ltda, suscrito por Mario Calvanese Díaz.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Canceló derechos municipales en boletín N° 5679438 de fecha 27.01-2020.



HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)